



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 20 de mayo del 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto declarado oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, las y los regidores/as Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Brenda Samantha Navarro Alaníz, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (3) inasistencias justificadas de las y los regidores/as María del Carmen Ávalos Delgado, Marcos Ortega Ruiz y María del Carmen Reyes Ramos.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 20 de mayo del 2019, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Tepic, realice sesiones itinerantes en su modalidad de Cabildo abierto para realizar audiencias públicas, así como implementar el uso de lenguaje incluyente en el desarrollo de las propias sesiones.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar el curso taller para la modernización del marco jurídico municipal de Tepic.
- 4.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
 - a).-La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2019.
 - b).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2019.

Nadia E. Bernal
Jiménez



c).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2019.

d).-La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2019.

5.-Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal solicita se modifique el orden del día, para incorporar el punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas, misma que quedara como el punto 5, recorriéndose la clausura de la sesión como punto número 6, con la finalidad de incorporar 2 comentarios.

1. La Síndica Municipal informa respecto a la forma de presentación y en su caso la modificación de la declaración patrimonial de los Integrantes del Cabildo.

2. El Presidente Municipal comunica sobre la situación en que se encuentran los Panteones Municipales, ante la falta de espacios para inhumar.

Por lo que una vez que se dio lectura al orden del día, el **Presidente Municipal** solicita al Honorable Cabildo, que se modifique el orden del día, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1.-Pase de lista e instalación de la sesión.

2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Tepic, realice sesiones itinerantes en su modalidad de Cabildo abierto para realizar audiencias públicas, así como implementar el uso de lenguaje incluyente en el desarrollo de las propias sesiones.

3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar el curso taller para la modernización del marco jurídico municipal de Tepic.

4.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

a).-La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2019.

b).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2019.

c).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2019.

d).-La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2019.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

5.- *Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:*

- a) *La Síndica Municipal informa respecto a la forma de presentación o en su caso la modificación de la declaración patrimonial de los Integrantes del Cabildo.*
- b) *El Presidente Municipal comunica sobre la situación en que se encuentran los Panteones Municipales, ante la falta de espacios para inhumar.*

6.- *Clausura de la sesión.*

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- *Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.*

Punto No.2.- *Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Tepic, realice sesiones itinerantes en su modalidad de Cabildo abierto para realizar audiencias públicas, así como implementar el uso de lenguaje incluyente en el desarrollo de las propias sesiones. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comentario; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:*

La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez *comenta que sería necesario corregir el contenido de la solicitud, donde se aclare primero que se termina la sesión de cabildo, para de manera posterior iniciar con las audiencias públicas para atender a la ciudadanía.*

El regidor Carlos Barrón Mayorquín *expresa que no es necesario que se presente en un acuerdo para que se establezca el Cabildo Itinerante y las audiencias públicas, toda vez que están legalmente establecidos en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y en el Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic.*

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez *comenta que fue planteado con la necesidad de que se realice por parte de este Cabildo, con la independencia de que este legalmente establecido en la Ley y en el Reglamento, pero considera que si existe algún problema en su redacción, todo documento es perfectible y acepta que realicen sus propuestas.*

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca *expresa que el espíritu de la solicitud es sacar al*



[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nadia F. Beñal
Amores

[Handwritten signature]

mcr

[Handwritten signature]

Cabildo, para que sesione en los Barrios y plazas de las Colonias y Ejidos del Municipio de Tepic, donde sea un Cabildo itinerante y se realicen audiencias públicas con la finalidad de atender a los ciudadanos en los problemas que plantean; para ello, solo sería necesario modificar el documento donde se realice primero la sesión y al termino de ella, se realice la audiencia pública para atender los problemas e inquietudes de los ciudadanos.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H. XLI Ayuntamiento constitucional de Tepic, Nayarit, en términos del artículo 50, fracción V, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, determina realizar sesiones de Cabildo itinerantes al menos una vez al mes en espacios públicos y de fácil acceso a la ciudadanía, conforme a la programación que al respecto se realice.

SEGUNDO.- El H. XLI Ayuntamiento constitucional de Tepic, Nayarit, a fin de garantizar la inclusión y la igualdad de los ciudadanos en el acceso a la información pública, aprueba la implementación de un traductor de lenguaje de señas en el desarrollo de las sesiones de Cabildo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento constitucional de Tepic, Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en cumplimiento del presente Acuerdo realice las acciones y gestiones que resulten necesarias.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar el curso taller para la modernización del marco jurídico municipal de Tepic. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor German Enrique Macedo comenta que la solicitud presentada no debe ser aprobada, sino que solo se le debe dar seguimiento y acompañamiento por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, en cuanto a la capacitación de los funcionarios públicos para la elaboración de los reglamentos municipales.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que la presente solicitud es con la finalidad de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

que una propuesta de trabajo para que los funcionarios públicos acudan a la capacitación para la elaboración reglamentaria.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que es una buena opción la capacitación de los funcionarios públicos para la elaboración de los reglamentos municipales, donde se deben poner plazos y términos a las áreas de la administración municipal, para que puedan acudir a dicha capacitación y se esté en condiciones de elaborar los reglamentos internos que son muy necesarios para la funcionalidad del Municipio.

La Lic. Karla María Hernández Darey, Titular de la Consejería Jurídica expresa que la mayoría de las áreas de la administración municipal carecen de reglamentos internos y se presentó dicha solicitud para que se exhortara a los funcionarios municipales acudir a capacitarse en compañía de sus enlaces para que se pueda avanzar más rápidamente y sea de manera obligatoria.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que una vez informado sobre la magnitud de la solicitud, considera que el curso taller será de carácter obligatorio para lo cual exhorta a los funcionarios públicos titulares de cada una de las dependencias municipales atiendan dicho requerimiento para el curso.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada como un exhorto de carácter obligatorio para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, en términos de los artículos 49, 50 fracción I y 61 fracción III, inciso J y CC, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, con la intención de capacitar y fortalecer el estado de derecho a nivel municipal y hacer frente a grandes problemas nacionales como la corrupción e impunidad, en lo que corresponde al ámbito de su competencia, determine mediante sesión ordinaria del H. Cabildo la aprobación del programa encaminado a un curso taller para la "Modernización del Marco Jurídico Municipal de Tepic", en conjunto con su programa y cronograma de actividades.

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:



Nadia F. Bernal Jimenez

m.c.r.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]

- a).-La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2019.
- b).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2019.
- c).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2019.
- d).-La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2019.

Punto No.5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento y se procede a desahogar el siguiente:

- a) La Síndica Municipal informa respecto a la forma de presentación y en su caso la modificación de la declaración patrimonial de los Integrantes del Cabildo, donde exhorta a que realicen su declaración patrimonial, porque el plazo para presentarla es durante todo el mes de mayo y si existe alguna duda para presentarla en la plataforma, el personal de la Contraloría Municipal estará en contacto con quien lo requiera.
- b) El Presidente Municipal comunica sobre la situación en que se encuentran los Panteones Municipales, ante la falta de espacios para inhumar, ya que existe un verdadero problema porque que se cuenta con muy pocos espacios en el Panteón Jardín y ante el exceso de cadáveres que ha encontrado la Fiscalía General del Estado en las fosas clandestinas, los ha remitido para su inhumación al panteón jardín ocupando muchos espacios de los pocos con los que se cuenta y ante tal situación es necesario construir un nuevo Panteón, para lo cual es necesario resolver esta problemática para lo cual le solicito al Presidente de la Comisión de Obras y Servicios analice el tema a la brevedad y saber sobre todo las opciones que requiere nuestro municipio.

El regidor German Enrique Macedo comenta que existen fosas no identificadas en los panteones del Municipio y por un acuerdo internacional, plantea que podrían darse dos puntos:

- 1.- Que se viera la opción de condonar el costo del permiso por la exhumación.
- 2.- Que el área de Panteones realice un estudio para que señale cuales son las áreas que se encuentran al tope y pudieran ser desahogadas para obtener un poco más de espacio para poder inhumar.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín expresa que sería necesario que se realizara un estudio concreto sobre la situación en que se encuentran los Panteones del Municipio, ya que existe un 10% de las

Nadira Bernal
Amenez

mcrr



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in a circle, and several other scribbles and initials.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

tumbas que se encuentran abandonadas, por lo que sería necesario se cuente con un estudio concreto que este al día.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que la Comisión de Obras Públicas y Servicios ha estado trabajando en el análisis de la Asociación Público Privada y además sobre el estado en que se encuentran los panteones rurales del Municipio, porque es una realidad de que tanto los de la ciudad y los rurales están saturados y es necesario trabajar sobre una posible solución del tema.

Punto No. 6.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (13:40) trece horas con cuarenta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ
LA SÍNDICA MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA

CARLOS BARRON MAYORQUÍN
REGIDOR

NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA

ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
REGIDORA

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR

BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ
REGIDORA

MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR

ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR

GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA

MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA

HAZAE L RIVERA BARAJAS
REGIDOR

IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA

RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR

NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 20 DE MAYO DEL 2019.